

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

HACIENDA

ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento, en el Tablón de edictos electrónico de la sede electrónica y a través del siguiente enlace de la página web del Ayuntamiento de Palencia:

<https://www.aytopalencia.es/ayuntamiento/presupuesto-general>

en el apartado “Presupuesto General 2025”, se encuentra expuesto al público el expediente aprobado en Sesión Plenaria de 29 de abril de 2025, de modificación de créditos 21/2025 dentro del Presupuesto General de esta Entidad para 2025, prorrogado del ejercicio 2024, para que, durante el plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen procedentes. Si no se presentaran reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Palencia, 29 de abril de 2025.- La Alcaldesa, Raquel Miriam Andrés Prieto.

1109

